



TABLÓN DE ANUNCIOS

Registro Salida nº 12.427/12

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 28 DICIEMBRE DE 2012

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO Nº 2148/12:**

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **28 de DICIEMBRE de 2012 a las 9'15 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (21.12.12)
- 2º Información y dación de cuenta

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

- 3º **CONTRATACIÓN** 1ª prórroga anual del contrato del servicio de ayuda a domicilio del 01.01.2013 al 31.12.2013. (Expte. CSERV11/10)
- 4º **CONTRATACIÓN** Aprobación técnica 29ª certificación obras de instalaciones complementarias de velódromo. (Expte. CO18/09).
- 5º **GESTIÓN TRIBUTARIA** Devolución de fianzas depositadas para responder de posibles desperfectos en la vía pública por obras

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

- 6º **URBANISMO** Protección de la legalidad urbanística: Resolución recurso de reposición:
 1. contra Decreto de 18.5.12 relativo a imposición de multa coercitiva. (Expte. PLU 17/09)
 2. contra Acuerdo de la JGL de 29.6.12 relativo a orden de demolición. (Expte. PLU 24/11)

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

- 7º **COMERCIO** Concesión de premios del XVII Concurso Municipal de Escaparatismo Navideño 2012
- 8º Despacho extraordinario
- 9º Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sant Vicent del Raspeig, a 21 de diciembre de 2012

EL SECRETARIO



José Manuel Baeza Menchón.